Puerto Deportivo Punta Umbría

ON THE BACK

¿QUÉ ES BANDERA AZUL?

Bandera Azul es un galardón y un sistema de certificación de la calidad ambiental creado y gestionado por la FEE (Fundación para la Educación Ambiental), en 1987. La FEE está constituida por casi 50 Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), una por cada estado participante. ADEAC es el miembro responsable para España de la FEE.

El objetivo de la FEE es favorecer, a nivel internacional, la información y educación ambiental, a través de Programas como Bandera Azul, Ecoescuelas, Jóvenes Reporteros para el Medio Ambiente, La Llave Verde y Bosques en la Escuela o de otras acciones, que fomenten un desarrollo sostenible del turismo y de las comunidades locales, en línea con la Agenda Local 21 de la Conferencia de Río.

La FEE concede cada año la Bandera Azul a playas, puertos y embarcaciones, que cumplen los criterios revisados periódicamente, consensuados y cada vez más exigentes de legalidad, sanidad, limpieza, seguridad e información y gestión ambiental, resumidos en los pictogramas adjuntos.

EN UN PUERTO BANDERA AZUL

- El agua del puerto están limpias y controladas.
- Se limpia e inspecciona con regularidad.
- Cuenta con un programa adecuado de gestión de los residuos.
- Tiene aseos limpios.
- No está contaminado.
- Cuenta con equipo de salvamento, socorrismo y primeros auxilios y un teléfono de emergencia próximos.
- Es accesible normalmente para personas con discapacidad.
- Informa sobre las zonas protegidas o vulnerables próximas.
- Ofrece a nivel local actividades en información y educación ambiental.
- Le informa si existe algún peligro de contaminación.

COMO USUARIO/A DEL PUERTO Ud. PUEDE AYUDAR A BANDERA AZUL:

- Siga las indicaciones de los pictogramas adjuntos y del personal del puerto.
- Respete la naturaleza local y limite el uso de agua, eléctricidad y combustible.
- Ayódenos con sus críticas o sugerencias a mantener el nivel de calidad ambiental deseable.
- Diríjase a ADEAC, por correo, fax o e-mail, incluyendo nombre, localidad y playa o puerto Bandera Azul, fecha, hora, problema o sugerencia de mejora y dirección de contacto para responderle.

¿QUE PUEDE VD. ESPERAR DE UN PUERTO BANDERA AZUL?

- Información sobre los objetivos y criterios de concesión de la Bandera Azul.
- Datos actualizados sobre la calidad de las aguas y de los servicios. Cuando no se alcance la calidad exigida el Ayuntamiento debe arriar la Bandera Azul y comunicarlo a ADEAC.
- Información, donde existan, sobre los espacios naturales limítrofes con el puerto o cercanos a éste.

¿CÓMO OBTENER LA BANDERA AZUL PARA EMBARCACIONES?

En los puertos deportivos, existe otra posibilidad de participar a nivel individual en la campaña Bandera Azul.

Existe la posibilidad de conseguir una Bandera Azul para embarcaciones. Los patrones de embarcaciones interesados en colaborar con la campaña Bandera Azul, son los que deberán solicitar este galardón.

Primer paso: manifestar interés por la campaña en las oficinas del puerto, para que aquí se les dé toda la información necesaria sobre la campaña, lo que incluye el código de conducta en el mar Bandera Azul.
Segundo paso: los interesados deberán comprometerse a actuar según de la manera reflejada en el código de conducta, manteniendo una actitud de respeto y cuidando del medio marino. Dando ejemplo a otros patrones y animándoles a cumplir el código de conducta, denunciando los excesos y las malas prácticas de otras embarcaciones.
Tercer paso: el puerto enviará una documentación acreditando los meritos del patrón y certificando que cumple con la campaña. Esta información será analizada por ADEAC-Fee.

Si ADEAC entiende que el patrón es merecedor, podrá obtener una Bandera Azul para la embarcación.

CÓDIGO DE CONDUCTAS

PROTEGE Y CUIDA LO QUE TE IMPORTA

- Utiliza las papeleras y no dejes ningún residuo.
- Utiliza los aseos.
- Respeta a los otros usuarios del puerto.
- Respeta la naturaleza y las infraestructuras del puerto.
- Deposita las basuras en los contenedores adecuados.
- Recuerda que las colillas también son basura.
- Obedece las normas de uso del puerto.

¿ESTÁ UD. SEGURO EN EL PUERTO?

- Tenga localizado la oficina del puerto.
- Manténgase informado y respete las banderas sobre el estado de la mar.
- Con bandera roja y/o con el mar agitado no navegue.
- Aprenda cuando puede o no nadar en solitario.
- Nade paralelo a la costa no hacia altamar.
- Nade solo si se encuentra bien y no ha estado bebiendo alcohol.
- Si ocurre un accidente avise a los socorristas y/o al 112.
- Más información sobre seguridad en la oficina del puerto.

CARTA DE SERVICIOS

DERECHOS DE LOS USUARIOS Y USUARIAS DE LOS SERVICIOS

De acuerdo con lo dispuesto en la **Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común**, las personas usuarias tienen derecho, entre otros, a:

- Ser tratadas con el debido respeto y consideración.
- Recibir información de interés general y específica en los procedimientos que les afecten, que se tramiten en este Centro.
- Directiva de manera presencial, telefónica, informática y telemática.
- Ser objeto de una atención directa y personalizada.
- Obtener la información administrativa de manera eficaz y rápida.
- Recibir una información administrativa real, veraz y accesible, dentro de la más estricta confidencialidad.
- Obtener una orientación positiva.
- Conocer la identidad de las autoridades y del personal funcionario que tramitan los procedimientos en que sean parte.

MISIÓN DE LA UNIDAD

El Puerto Deportivo de Punta Umbría, tiene como misión:

- Organizar, gestionar y administrar el Puerto Deportivo de Punta Umbría, en Huelva, así como sus zonas de servicios destinadas a los usuarios de barcos de recreo de uso privativo, sean base o no.
- El Puerto Deportivo de Punta Umbría presta regularmente, servicios náutico-deportivos a los usuarios/as del puerto.
- Así mismo, ejerce las funciones de policía y tutela para la salvaguarda del dominio público portuario.
- El Puerto Deportivo de Punta Umbría ejerce las funciones de control e inspección que corresponden a la administración concedente, en función de las disposiciones legales y los títulos concesionales.
- Además, resuelve las reclamaciones que sobre el funcionamiento de los servicios portuarios concedidos efectúen las personas usuarias.

HORARIOS Y OTROS DATOS DE INTERÉS

Horarios de atención al público:

- Temporada Alta: Julio y Agosto
  Administración (de lunes a domingo): de 10:00 a 14:00 y de 16:30 a 19:30 horas.
- Temporada Baja: Septiembre/Junio
  Administración (de lunes a viernes): de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
  (sábado, domingos y festivos): de 10:00 a 14:00 horas.

Otros datos de interés:

A través de la página **www.puertosdeandalucia.es**, los usuarios/as pueden consultar la posición en que se encuentra en las listas de espera de concesión de atraque y varadero.

El Puerto Deportivo tiene implantado un sistema de Gestión de la Calidad según la norma **ISO 9001**.

DIRECCIÓN, FORMAS DE ACCESO Y TRANSPORTES

Dirección: Puerto Deportivo de Punta Umbría. Plaza de Pérez Pastor, s/n.
21100 Punta Umbría (Huelva)
Teléfono: 959 071 022 / 600 149 136 – Fax: 959 071 022. E-mail: puntaumbriad@eppa.es

Coordenadas: Latitud: 37º 10' 46,46" N, Longitud: 6º 57' 23,56 W"
Formas de acceso y transportes: Autobuses urbanos Avda. Ciudad de Huelva, Apeadero y taxis Pza. 26 de Abril s/n

AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA

Dirección: Avda. San Francisco Javier, nº 20, 2ª planta. 41018 Sevilla
Teléfono: 955 007 200 - Fax: 955 260 012
E-mail: eppa@eppa.es
Web: www.puertosdeandalucia.es

OTROS DERECHOS

Por otra parte la ciudadanía tiene el derecho de información y petición, tal y como se establece en los **artículos 79, 80 y 81 de la Ley 9/2007 de la Administración de la Junta de Andalucía**, en general sobre los servicios de la Administración de la Junta de Andalucía y, en particular, sobre los asuntos que le afecten.

En orden a facilitar el derecho a la información de la ciudadanía, la administración de la Junta de Andalucía está obligada a:

a) Informar de manera actualizada sobre la organización propia y sobre los principales servicios y prestaciones públicos, así como facilitar toda aquella información relativa a la identificación y la localización de los Órganos y unidades administrativas, especialmente a través de páginas Web claras, completas, accesibles y actualizadas.

b) Ofrecer información general sobre los procedimientos vigentes de la competencia de la Administración de la Junta de Andalucía, utilizando especialmente para ello las vías electrónicas que permitan un acceso rápido y eficaz a dicha información.

c) Adoptar las estrategias multicanales de atención a la ciudadanía al objeto de ampliar e integrar las vías de información entre la Administración y la ciudadanía.

d) Informar sobre los medios de impugnación y de reclamación al alcance del ciudadano.

Así mismo, tienen derecho al tratamiento de sus datos personales con las garantías establecidas en la **Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de Carácter Personal** (BOE núm. 298, de 14 de diciembre).

PRESTA LOS SIGUIENTES SERVICIOS

Al **Puerto Deportivo de Punta Umbría** le corresponden:

1. Gestión Administrativa del Puerto:

1.1 Gestionar las solicitudes de reserva de atraque (contrato base, tránsito estricto y tránsito de larga duración).
1.2 Actualizar e informar a los usuarios sobre el control de las listas de espera para atraques en agua.
1.3 Gestionar las liquidaciones por tasas portuarias respecto a:
a) Depósitos de la reserva. b) Atraques. c) Servicios administrativos específicos para las instalaciones; Aseos y duchas para los usuarios/as. d) Servicios a embarcaciones y ocupación de superficie. e) Suministros a embarcaciones de agua, electricidad,...

2. Centro de control:

2.1 Gestionar los sistemas de comunicación del puerto (telefonía y emisora).
2.2 Dar información de carácter general sobre el puerto, navegabilidad y previsiones meteorológicas.
2.3 Controlar las zonas de acceso restringido a personas y vehículos.
2.4 Prestar y retirar tarjetas, llaves y tomas de conexión eléctricas entregadas a las personas usuarias.

3. Control de concesiones y autorizaciones:

Supervisar periódicamente, las condiciones de los servicios prestados por las concesiones y autorizaciones administrativas.

4. Otros servicios:

4.1 Servicio de Marinería.
4.2 Recogida de basuras y residuos peligrosos producidos por embarcaciones con contrato.
4.3 Servicio de Vigilancia para las instalaciones públicas, en el ámbito de las competencias propias de la Administración Portuaria.

COMPROMISOS DE CALIDAD QUE SE OFRECEN

- Disponer de un mínimo de un 25% de atraques de embarcaciones en tránsito para esloras superiores a 6 metros, sobre el 100% de atraques del puerto.
- Conseguir una puntuación media de 3 sobre 5 en el factor 'información recibida por los usuarios/as' de los cuestionarios de satisfacción anuales.
- Comunicar a los usuarios/as el estado de las sugerencias, quejas y reclamaciones presentadas en el plazo de 7 días.
- Publicar y actualizar mensualmente las listas de espera a través de la web, en los 5 primeros días del mes.
- Obtener una media de 3.5 sobre 5 en la puntuación global/anual del cuestionario de satisfacción en los factores de atención al usuario/a.
- Asegurar que la proporción de incidencias relativas a los controles semestrales de concesiones no supere el 30%.
- Disminuir el número de Quejas y sugerencias relacionadas con el medio ambiente a no más de 6 (seis).

UNIDAD RESPONSABLE DE LA CARTA

El **Puerto Deportivo de Punta Umbría** es la unidad responsable de la coordinación operativa en los trabajos de elaboración, gestión y seguimiento de la presente Carta de Servicios.

SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

LIBRO DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

1. La ciudadanía andaluza, como cliente externo/interno, tiene reconocido su derecho a formular sugerencias y reclamaciones sobre el funcionamiento de los servicios prestados por la **Administración de la Junta de Andalucía.**
2. El **Libro de Sugerencias y Reclamaciones** es también un instrumento que facilita la participación de todas las personas en sus relaciones con el **Puerto Deportivo de Punta Umbría**, ya que pueden presentar las reclamaciones oportunas cuando consideren haber sido objeto de **desatención, tardanza o cualquier otra anomalía**, así como formular cuantas sugerencias estimen convenientes en orden a mejorar la **eficacia de los servicios prestados.**
3. El Libro de Sugerencias y Reclamaciones se encuentra ubicado en formato papel en todos los **Registros de documentos de la Junta de Andalucía.**

También está disponible en Internet en formato electrónico en la dirección:

www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/index.jsp

VERSIÓN INTEGRA DE LA CARTA

El presente texto de la Carta de Servicios de **Puerto Deportivo de Punta Umbría** es una versión reducida del texto original. La versión íntegra pueden encontrarla en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA nº 220 del 5 de noviembre de 2008).

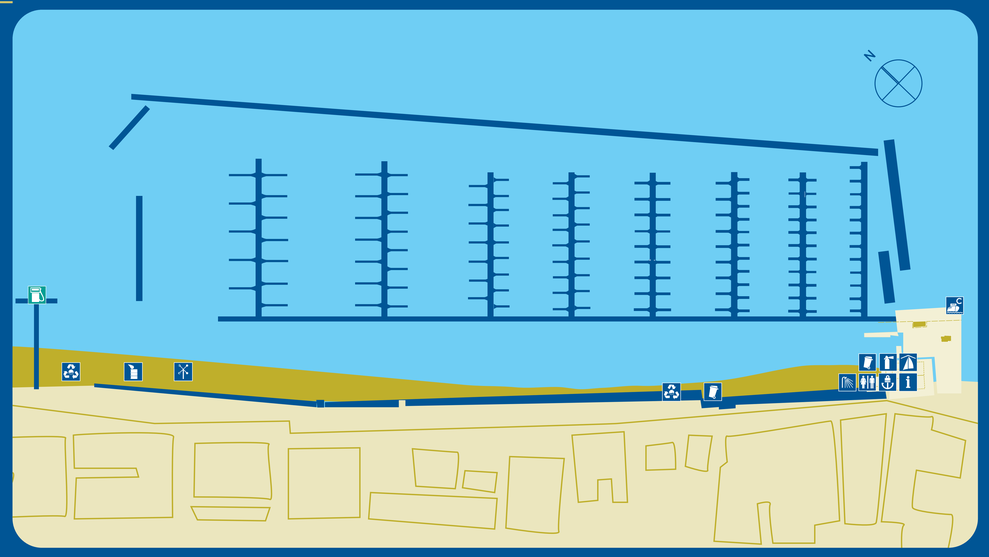

OFICINA DEL PUERTO · INFORMACIÓN · APARCAMIENTO · PAÑOLES · SERVICIO CONTRAINCENDIOS · RECOGIDA DE BASURAS · PUNTO LIMPIO · ASEOS · DUCHAS · INFORMACIÓN METEOROLÓGICA · RECOGIDA DE ACEITES USADOS · COMBUSTIBLE

SERVICIOS PRESTADOS DIRECTAMENTE POR APPA · SERVICIOS PRESTADOS POR CONCESIONARIO: NO SUJETOS A LAS TARIFAS PUBLICADAS Y SUJETOS A DISPONIBILIDAD

ACTIVIDADES

- **En estudio la implantación del sistema de calidad ambiental ISO 14001**
- **Puertas abiertas del puerto**
  Proyecto de educación e información ambiental desarrollado para distintos colectivos
- **Transporte sostenible en una ciudad sostenible**
  Actividades de divulgación y educación ambiental a bordo por personal especializado
- **El buitre tambien desembarca en el puerto**
  Protección del medio natural y divulgación ambiental
- **Gestión de aguas de fecales y de sentinas**
  Equipamiento extracción residuos / extracción agua de sentinas / trasvase aguas de sentinas a punto limpio / extracción agua de fecales
- **Gestión de residuos**
  Residuos sólidos urbanos / limpieza dársena / papel-plásticos / cajas poliespan puerto pesquero / almacén contenedores
- **Calidad del agua**
  Arrive gaviotas tridáctilas tras temporal / Avistamiento delfines mulares ría de huelva
- **Señalización ambiental**
  Directorio informativo / cartelería aseos puerto deportivo / cartelería lonja / señalización portuaria / mapas de uso público
- **Seguridad**
  Extintores contra incendios / bomba/ aros salvavidas / protección civil / balizamiento canal de accesos / balizamiento puerto deportivo / balizamiento puerto deportivo

PLAYAS CON BANDERA AZUL CERCANAS

ESPACIOS NATURALES DEL ENTORNO

PARAJE NATURAL MARISMAS DEL ODIEL

El Paraje Natural de las Marismas del Odiel se encuentra integrado en un complejo sistema de estuario, que está originado por la desembocadura de los ríos Tinto y Odiel.

Su patrimonio mineral, salino y pesquero, unido a la estratégica ubicación sobre el Atlántico, ha potenciado el establecimiento de diversas civilizaciones, lo que le confiere a esta región una mezcolanza de culturas y tradiciones, que le otorgan un carácter especial.

En relación a su patrimonio natural, este paraje es una fuente de biodiversidad, pues albergan una abundante vegetación entre la que destacan las espartinas y una innumerable lista de especies adaptadas al ambiente salino. Es reseñable su elevada riqueza ornitológica: espátulas, correlimos, gaviotas, garzas, cigüeñuelas, avocetas,...que inundan de color y vida las enormes láminas de agua que componen las marismas.

Dentro de este espacio natural de encuentra enclavada la Reserva Natural de Isla de Enmedio.

MÁS INFORMACIÓN
Paraje Natural Marismas del Odiel
Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente
Ctra. del Dique Juan Carlos I, Km 3.
Aptdo. Correos: 720, CP: 21071 - Huelva
E-mail: pn.marismasodiel.cma@juntadeandalucia.es
Web: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/web/

PARAJE NATURAL ENEBRALES DE PUNTA UMBRÍA

Este paraje costero se extiende desde el casco urbano de Punta Umbría hasta la playa de La Bota. Se trata de un enclave de escasas dimensiones, pero de gran valor ecológico, ya que constituye uno de los pocos bosques mixtos de sabinas y enebros que se conservan en todo el litoral andaluz. Paseando por el sendero señalizado que recorre prácticamente toda su longitud, se descubren las peculiaridades que ofrece el entorno. En la zona interior crece la sabina, que requiere de lugares protegidos, junto a ella abundan el lentisco, el aromático matorral mediterráneo y los pinos de repoblación. Entre la masa arbórea, en silencio, se pueden contemplar el llamativo herrerillo común, la curruca capirotada o el rabilargo.

A través de varios senderos-pasarelas que atraviesan el Paraje hasta alcanzar la playa, se puede observar el otro protagonista de este bosque costero, el enebro. Su sistema radicular le permite adherirse a sustratos arenosos y su fruto maduro, además de ser un alimento muy apreciado por las aves, también se utiliza en medicina como condimento culinario y para aromatizar licores. En esta masa vegetal habita una abundante fauna entre la que destacan reptiles y aves. Entre los primeros, resalta el lagarto ocelado, especie amenazada y fácil de identificar por su cuerpo grande y robusto con llamativas coloraciones verdoso amarillentas.

Acompañadas por la brisa marina, las mareas traen hasta la fina arena de la playa infinidad de conchas marinas, de bellas formas y colores, pertenecientes a muchas y diversas especies. La cercanía de este Paraje Natural a un núcleo de población y sus itinerarios señalizados lo convierten en un excelente lugar para hacer senderismo y cicloturismo. También se puede realizar una ruta por la ría de Punta Umbría en las embarcaciones, denominadas canoas, que servían de comunicación con la ciudad de Huelva.

MÁS INFORMACIÓN
Paraje Natural Enebrales de Punta Umbría
Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente
Ctra. del Dique Juan Carlos I, Km 3.
Aptdo. Correos: 720, CP: 21071 - Huelva
E-mail: pn.marismasodiel.cma@juntadeandalucia.es
Web: www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/web/

OTROS ESPACIOS Y RECORRIDOS NATURALES

- Parque periurbano La Norieta.
- Reserva Natural Laguna de El Portil.
- Reserva Natural Marismas del Burro.
- Paraje Natural Marismas del Río Piedras y flecha del Rompido.

MÁS INFORMACIÓN ESPACIOS NATURALES
www.juntadeandalucia.es/medioambiente/site/web/

JUNTA DE ANDALUCIA

Agencia Pública de Puertos de Andalucía
CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

DIRECCIONES

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA
Agencia Pública de Puertos de Andalucía
Avda. San Francisco Javier, nº 20, 2ª planta. 41018 Sevilla
Tfno.: (+34) 955 007 200 - Fax: (+34) 955 260 012
E-mail: eppa@eppa.es
www.puertosdeandalucia.es

ADEAC - Fee
Asociación De Educación Ambiental y del Consumidor
Foundation for Environmental Education
C/ General Lacy, 3. Portal 1, 1º B. 28045 Madrid
Fax: (+34) 914 350 597
E-mail: banderaazul@adeac.es
www.adeac.es

FEE International Coordination
c/o Danish Outdoor Council
Scandiagade, 13
2450 Copenhagen SV
Denmark
Fax: (+45) 33 79 01 79
E-mail: blueflag@blueflag.org
coordination@blueflag.org